MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
DIRECCION DE SANIDAD EJÉRCITO
DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLÍN

Medellín, 02 de Agosto de 2021

Señor(a)
Gerente de Proyecto

ASUNTO: INFORME de Evaluación Jurídica de la Oferta del Proceso de MINIMA CUANTIA No. 466-DISANEJC-DMMED-2021.

Respetuosamente y en atención a la revisión y evaluación de la oferta presentada, dentro del proceso cuyo objeto es: **"ADQUIRIR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS MAQUINAS DE ANESTESIA MARCA SPACELABS DEL DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN",** Y el valor del presente proceso es de **DIEZ MILLONES DE PESOS ML/CTE ($10.000.000.00).** Me permito indicar lo siguiente:

ITEM	DESCRIPCION	OFERENTE MENOR VALOR ECONOMICAMENTE
1	**ADQUIRIR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS MAQUINAS DE ANESTESIA MARCA SPACELABS DEL DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN**	ILAN INGENIERIA MED

EVALUACION JURIDICA

	ILAN INGENIERIA MED
CARTA DE PRESENTACION	CUMPLE
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN	CUMPLE
ANTICORRUPCION	CUMPLE
CONFORMACION DE UNION TEMPORAL	N/A
AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA O ASAMBLEA DE SOCIOS	N/A
CERTIFICADO DE PAGO DE LOS APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL	SUBSANAR
CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL	CUMPLE
CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES Y CONSULTAS	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL PROPONENTE Y EL REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE
FOTOCOPIA CÉDULA REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	CUMPLE
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	CUMPLE
DILIGENCIAMIENTO DEL ANEXO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)	SUBSANAR
CONCLUSION	SUBSANAR

CONCLUSIONES:

EL oferente ILAN INGENIERIA MED. Debe indicar **APORTAR LOS DOCUMENTOS DEL RESPONSABLE DE SG-SST EN SU ORGANIZACIÓN.** O Acreditar el cumplimiento del requisito con el certificado de ARL donde indique un cumplimiento igual o superior al 85% de cumplimiento en el sistema de gestión del riesgo en seguridad y salud en el trabajo.

TABLA DE CLASIFICACIÓN DE EMPRESA POR NÚMERO DE TRABAJADORES			
Marque con una X de acuerdo al número de trabajadores (independientemente de su forma de contratación o vinculación) y de acuerdo a la clasificación del riesgo en la columna CLASIFICACIÓN (X)			
NÚMERO DE TRABAJADORES	**CLASIFICACIÓN DEL RIESGO**	**REQUISITOS RESPONSABLE SG-SST**	**CLASIFICACIÓN (X)**
Diez (10) o menos trabajadores	I, II ó III	▪ Podrá ser realizado por un técnico en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) o en alguna de sus áreas o por un tecnólogo en SST, profesional en SST y profesional con posgrado en SST. ▪ Debe contar con licencia vigente en SST. ▪ Acreditar mínimo un (1) año de experiencia certificada por las empresas o entidades en las que laboró en el desarrollo de actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo. ▪ Acredite la aprobación del curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas en SST. **NOTA**: Las personas que solo cuentan con el curso virtual de cincuenta (50) horas en Seguridad y Salud en el Trabajo, están facultadas para administrar y ejecutar el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo en las empresas de diez (10) o menos trabajadores clasificadas en riesgo I, II ó III, pero no pueden diseñar dicho sistema, en concordancia con lo señalado en la Resolución 4927 de 2016 del Ministerio del Trabajo.	**x**

NOTA: EL CURSO DE CAPACITACIÓN VIRTUAL DEBE ESTAR ACTUALIZADO.

Atentamente,

ABG. ANA CECILIA VILLEGAS TAMAYO
Comité jurídico evaluador